

LUNES, 15 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 30

## UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

**CVE-2016-1109** *Resolución rectoral por la que se introduce una modificación en cuanto al requerimiento para la asistencia de un miembro de la Mesa de Contratación a las reuniones de la misma.*

En la relación con la composición de la Mesa de Contratación de la Universidad de Cantabria, se introduce una modificación en cuanto al requerimiento para la asistencia de un miembro de la Mesa de Contratación a las reuniones de la misma. La modificación es la siguiente:

Donde dice:

— Jefe del Servicio de Infraestructuras, cuando el objeto del contrato tenga relación con obras o servicios del Servicio de Infraestructuras, o persona en quien delegue.

Debe decir:

— Jefe del Servicio de Infraestructuras, cuando el objeto del contrato tenga relación con asuntos de competencia de dicho Servicio, o persona en quien delegue.

Dicha modificación tiene fecha de efectos de 1 de enero de 2016.

Santander, 3 de febrero de 2016.

El rector,

José Carlos Gómez Sal.

2016/1109

CVE-2016-1109